



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "DEMARCACIÓN CALZADAS Y LOMOS DE TORO DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 635

DALCAHUE, 04 de Marzo de 2016

VISTOS: La necesidad de demarcar calzadas y lomos de toro en la Comuna de Dalcahue, la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases de Adquisición contenidas en el Portal Mercado Público y las Bases Administrativas adjuntas de la propuesta que a continuación se indica:

"DEMARCACIÓN CALZADAS Y LOMOS DE TORO DALCAHUE"

2.- Llámese a Licitación Pública para la demarcación calzadas y lomos de toro Dalcahue.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLAN

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa